**Anexo III**

**COMPROMISO DE ACOGIDA – PROGRAMA “TALENT PLUS TECH”**

Normas Generales:

1. Para la presentación de un candidato es imprescindible estar constituido como grupo de investigación del IdISBa con fecha anterior al inicio de la presente convocatoria.
2. Un candidato puede presentar un único compromiso de acogida. La firma del presente convenio de acogida por parte del candidato imposibilita la presentación de un convenio de acogida para la convocatoria Talent Plus Junior.
3. Un grupo de investigación puede presentar un único compromiso de acogida.
4. Los grupos de investigación que no hayan sido seleccionados para acoger a ninguno de los candidatos contratados en el marco de las convocatorias: RADIX, FOLIUM, Stop Fuga de Cerebros, añadirán 0,5 puntos a la puntuación total obtenida por el candidato.
5. El grupo de investigación tiene que tener en activo en el momento de presentación de la solicitud un proyecto de investigación competitivo público o privado, nacional o internacional, de duración igual o superior a dos años (se excluyen proyectos autonómicos e intramurales).
6. Si el grupo de investigación presenta un convenio de acogida adicional al presente en el marco de la convocatoria Talent Plus Junior, deberá demostrar estar en posesión de un segundo proyecto de investigación que cumpla con lo dispuesto en el punto 5.
7. El incumplimiento de alguna de las normas arriba descritas supondrá la exclusión del proceso selectivo tanto del candidato como del grupo de investigación.

DATOS PERSONALES DEL CANDIDATO

Nombre:

Apellidos:

DNI:

Teléfono:

Email:

DATOS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Nombre del grupo:

Responsable del grupo:

Área de Investigación:

Proyectos de Investigación activos:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Convocatoria | Código del proyecto | Entidad financiadora | Fecha inicio del proyecto | Fecha fin del proyecto |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

De acuerdo con las normas descritas,

El candidato acepta acudir al proceso selectivo mediante la firma del presente compromiso de acogida con el grupo de investigación referido

El grupo de investigación, y en particular el responsable del mismo, acepta acoger al candidato en el caso que este resulte seleccionado en el proceso selectivo. Tanto el candidato como el responsable de grupo de investigación, en representación de este, aceptan los compromisos adquiridos en virtud del presente convenio de acogida.

Y en prueba de conformidad:

|  |  |
| --- | --- |
| Firma del candidato  Nombre:  Fecha: | Firma del responsable del grupo de investigación  Nombre:  Fecha: |